

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 2743

*ORDEN de 9 de junio de 2026, de la consejera de Educación, por la que se modifica la Orden de 8 mayo de 2025, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados 2024-2025, de ámbito estatal, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del Cuerpo a extinguir de Profesores/as Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es Especialistas de Sectores Singulares de F.P., dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

La Orden de 8 de mayo de 2025, hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados 2024/2025 de ámbito estatal entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del Cuerpo a extinguir de profesores/as Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es Especialistas de Sectores Singulares de F.P., dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocado por Orden de 25 de octubre de 2024, de la consejera de Educación (BOPV de 4 de noviembre de 2024).

Ante el recurso de alzada interpuesto por Luis Miguel García Santurtun contra la Resolución de 24 de febrero de 2025 del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación por la que se hace pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos con baremo de méritos y excluidas y excluidos en el concurso de traslados 2024/2025 de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes de catedráticas/os y profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de música y artes escénicas, de artes plásticas y diseño, y profesoras/es especialistas en sectores singulares de F.P., de la CAPV, solicitando la oportuna valoración del apartado 5.5 en cuanto no se le había contado 1 punto referente al título B1 de inglés, el 17 de diciembre de 2025 la viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, dictó resolución estimando el recurso mencionado.

En cumplimiento de la mencionada resolución, se reconoce 1,0000 punto en el apartado 5.5, teniendo 29,2916 en su totalidad, y por ello, tras el cambio de puntuación, se reconoce el derecho a la adjudicación de destino en el concurso de traslados y concretamente en el IES Cruces BHI de Barakaldo, especialidad Informática, perfil lingüístico 2.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### RESUELVO:

Primero.– Modificar la resolución definitiva del concurso de traslados contenida en la Orden 8 de mayo de 2025, que hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados 2024/2025 de ámbito estatal entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os

lunes 22 de junio de 2026

y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del Cuerpo a extinguir de profesores/as Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es Especialistas de Sectores Singulares de F.P., dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el sentido que se determina a continuación:

– Se adjudica destino definitivo a Luis Miguel García Santurtun en el IES Cruces BHI (48008215) especialidad Informática, perfil lingüístico 2.

– Anular el destino adjudicado declarándose la pérdida del mismo a Dña. Eider Iraeta Trancho por la Orden modificada en el IES Cruces BHI de especialidad Informática, perfil lingüístico 2.

Segundo.– Se nombra a D. Luis Miguel García Santurtun con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2026, realizándose el cese en el centro de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2026.

En el caso de que hubiese sido destinado para desempeñar un puesto para el que no reuniese los requisitos exigidos, será anulado su nombramiento.

La plaza obtenida en la presente Resolución es irrenunciable.

Tercero.– Eider Iraeta Trancho queda en situación de destino provisional por pérdida de su destino definitivo por ejecución de resolución de recurso de alzada, con efectos de 1 de septiembre de 2026.

Cuarto.– Eider Iraeta Trancho está obligada a participar, hasta que obtenga destino definitivo, en los concursos de traslados que convoque el Departamento de Educación, no teniendo derecho preferente alguno a centro, localidad o circunscripción.

En tanto no obtenga destino definitivo, quedará en situación de destino provisional en el Territorio Histórico de Bizkaia, debiendo participar en los actos de adjudicación de destinos de comienzo de curso para obtener un destino provisional en el Territorio Histórico de Bizkaia.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2026.

La consejera de Educación,  
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.